



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
UNIDAD DE CATASTRO URBANO



REQUISITOS PARA DESCUENTO ACTIVIDAD HOTELERA (LEY Nº 52)

1. Nota dirigida al jefe de Unidad de Catastro – Dr. Álvaro Samuel Tavera Claure
2. Fotocopia de la licencia de funcionamiento
3. Fotocopia del NIT
4. Fotocopia C.I. del propietario.
5. Fotocopia del Plano de Construcción
6. Certificado de socio de cámara hotelera.
7. Fotocopia del pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles

En caso de ser necesario, se programará una inspección al Inmueble.

NOTA: La documentación debe ser presentada en un archivador amarillo + fastener